

CONCURS D'ARTS VISUALS



PREMI MIQUEL CASABLANCAS 2021

15.02.21 - 31.03.21

SANT ANDREU CONTEMPORANI

Concurs d'Arts Visuals

Premi Miquel Casablanca 2021

Convocatoria: Del 15 de febrero al 31 de marzo

SANT ANDREU CONTEMPORANI es un programa público dedicado a la promoción, difusión y producción del arte contemporáneo emergente, organizado por el Ajuntament de Barcelona - Districte de Sant Andreu.

Articula su programación a través de exposiciones, talleres, conferencias, proyectos curatoriales, un programa educativo, un programa de mediación y un programa de residencias artísticas, todos ellos destinados a proporcionar a las personas creadoras herramientas para su profesionalización.

Cada año, Sant Andreu Contemporani convoca el **Concurs d'Arts Visuals Premi Miquel Casablanca**, una convocatoria de arte joven de alcance nacional que contempla cuatro modalidades: OBRA,
PROYECTO,
MEDIACIÓN y
COMUNICACIÓN GRÁFICA.

REQUERIMIENTOS

Pueden concursar las personas creadoras, a título individual, y colectivos artísticos, nacionales o extranjeros, residentes en España, nacidos/as después del 1 de enero de 1985. En el caso de los colectivos, se requiere que al menos la mitad de las personas miembros que lo integren cumplan estos requerimientos.

Sólo se admite una propuesta/obra por artista en cada modalidad. En el caso de que una candidatura concorra a más de uno de los premios, sólo podrá resultar ganadora en una modalidad. Las candidaturas ganadoras en ediciones anteriores no pueden presentarse a la misma modalidad en la que fueron premiadas.

La participación en la convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases.

JURADO 2021

Modalidades de OBRA y PROYECTO

El Jurado del *Concurs d'Arts Visuals Premi Miquel Casablanca 2021* está formado por **Núria Gómez Gabriel** (investigadora y comisaria), **Francesco Giaveri** (comisario) y **la ganadora o ganador del International Curatorial Residency Program 2021**.

El equipo gestor de Sant Andreu Contemporani (Jordi Pino –director- y Pablo G. Polite y Zaida Trallero –comisarios-) participa también en la resolución, con voz pero sin voto. En cuanto a la composición equilibrada de los miembros del jurado, se procurará que ambos sexos estén representados como mínimo por un 40%.

Modalidades de MEDIACIÓN y COMUNICACIÓN GRÁFICA

Los personas miembros del jurado con derecho a voto escogerán tres finalistas, que serán convocados/as a una entrevista personal con el equipo gestor de Sant Andreu Contemporani. En base a esta entrevista y a los portafolios presentados se designará una persona ganadora.

Posteriormente a la resolución del premio, cada persona miembro del jurado con derecho a voto desarrollará un proyecto curatorial que contará con la participación de una selección de las candidaturas que se han presentado a la convocatoria. Esta selección estará a cargo de cada persona miembro del jurado y será independiente de la resolución de las candidaturas finalistas y de las personas ganadoras del premio. Los proyectos conformarán el Programa Curatorial del año en curso y se desarrollarán mediante el

trabajo conjunto entre las personas miembros del jurado y el equipo gestor de Sant Andreu Contemporani.

MODALIDADES

OBRA / PROYECTO / MEDIACIÓN / COMUNICACIÓN GRÁFICA

El gasto total de 12.000 € correspondiente a los premios que a continuación se indican se imputará de la siguiente manera: 10.000 € a la aplicación presupuestaria número 48101/33711 del presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 y 2.000 €, correspondiente al pago del segundo plazo en la modalidad de Comunicación gráfica, a la aplicación presupuestaria correspondiente del ejercicio 2022, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en este ejercicio, de acuerdo con lo siguiente.

OBRA

Premio de 2.000 € (importe sujeto a las retenciones e impuestos que marca la ley) por la compra de la obra ganadora. La obra premiada pasará a ser propiedad del Ajuntament de Barcelona - Districte de Sant Andreu.

PROYECTO

Premio de 3.000 € (importe sujeto a las retenciones e impuestos que marca la ley), repartidos entre producción (2.500 €) y honorarios (500 €), para un proyecto inédito. La totalidad de este importe se pagará en dos plazos. El/la artista se compromete a realizar el proyecto y hacer una presentación pública en primicia dentro del marco de la programación de Sant Andreu Contemporani. El proyecto resultante será propiedad de la autora o autor.

MEDIACIÓN

Premio de 3.000 € (importe sujeto a las retenciones e impuestos que marca la ley), repartidos entre producción (2.000 €) y honorarios (1.000 €), para la realización de un proyecto de mediación. La totalidad de este importe se pagará en dos plazos. La persona seleccionada se compromete a la realización del proyecto de mediación en el marco de la programación de Sant Andreu Contemporani.

COMUNICACIÓN GRÁFICA

Premio-dotación de 4.000 € (importe sujeto a las retenciones e impuestos que marca la ley), para la realización de la comunicación gráfica de los proyectos de Sant Andreu Contemporani. La totalidad de este importe se pagará en dos plazos.

La autora o autor se compromete a trabajar en colaboración con el equipo gestor y las personas miembros del jurado de este año en la concepción y el diseño de los elementos de comunicación vinculados a la programación de Sant Andreu Contemporani, durante el período comprendido entre la resolución de la edición del Concurs d'Arts Visuals Premi Miquel Casablanques de 2021 y la de 2022. Estos elementos variarán en función de cada proyecto y se irán definiendo durante el proceso de trabajo, pero a modo de referencia se concretan los siguientes: elemento de comunicación impreso y digital de la Convocatòria de Residències de Sant Andreu Contemporani - Fabra i Coats Fabrica de Creació; elemento de comunicación impreso y digital de la Convocatòria del Programa de Residencia Curatorial; elemento de comunicación impreso y digital de la Convocatòria del Concurs d'Arts Visuals Premi Miquel Casablanques 2022; elementos de comunicación vinculados a la exposición de Finalistas del Concurs d'Arts Visuals Premi Miquel Casablanques 2022; elementos de comunicación vinculados a Ona, el programa educativo de Sant Andreu Contemporani; elementos de comunicación vinculados a los tres proyectos del Programa Curatorial 2021-2022; posibles publicaciones vinculadas a la programación de Sant Andreu Contemporani. Como mínimo, una de las personas galardonadas con el premio en el ciclo trienal será una mujer

SOLICITUDES / PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas se realizará exclusivamente *on-line*. Las personas interesadas en participar deben completar los formularios de inscripción que se encuentran en la web: www.santandreucontemporani.org

Para el éxito de la inscripción es imprescindible rellenar correctamente los formularios y respetar el formato y peso que se indica para imágenes y documentos adjuntos. Las personas creadoras que utilicen medios audiovisuales en su obra pueden adjuntar enlaces para el visionado (webs personales, blogs, Vimeo, Youtube...). En el caso de no cumplimentar íntegramente la información de los formularios la solicitud será denegada.

Se recomienda enviar los dossieres en lengua castellana para facilitar la lectura a la persona miembro del jurado ganadora de la convocatoria de residencia para comisarias y comisarios internacionales.

PROCEDIMIENTO E INFORMACIÓN NECESARIA

Hay que seleccionar el formulario de la convocatoria correspondiente a la modalidad a la que se quiere presentarse (OBRA | PROYECTO | MEDIACIÓN | COMUNICACIÓN GRÁFICA). En caso de presentar una solicitud a más de una modalidad, es necesario rellenar el formulario correspondiente a cada una de ellas. El/la artista tiene que rellenar la totalidad de los campos del formulario, en caso contrario se denegará la solicitud.

Todos los formularios requieren la aportación de la siguiente información:

1. Datos personales e información de contacto.
2. Declaración de intenciones de el/la artista o statement (máximo 1.500 caracteres).
3. Biografía breve (máximo 500 caracteres).
4. Enlaces de interés.

Según la modalidad, cada formulario requiere una información específica:

OBRA

- Dossier de la obra presentada con la siguiente información: título de la obra, ficha técnica, descripción (máximo 4.000 caracteres), necesidades de montaje, 5 imágenes de la obra presentada a concurso.
- Dossier con información textual y visual de obras anteriores (5 máximo).

PROYECTO

- Dossier del proyecto presentado con la siguiente información: título del proyecto, ficha técnica, descripción (máximo 4.000 caracteres), necesidades de producción, calendario de realización, presupuesto detallado, 5 imágenes preparatorias o referentes al proyecto.
- Dossier con información textual y visual de obras anteriores (5 máximo).

MEDIACIÓN

Modalidad para un proyecto que vincule la práctica artística con la educación, las problemáticas sociales y las políticas contemporáneas. La colaboración deberá hacerse con entidades que trabajan con el centro cívico u otras del Distrito de Sant Andreu. Se valorarán proyectos innovadores centrados en formas de participación.

- Dossier del proyecto presentado con la siguiente información: título del proyecto, descripción (máximo 4.000 caracteres) y calendario de realización.
- Dossier con información textual y visual de proyectos de mediación anteriores (5 máximo).

COMUNICACIÓN GRÁFICA

- Dossier profesional o portafolio que recoja la documentación gráfica de proyectos recientes y las correspondientes fichas técnicas.

Requerimientos técnicos para todas las modalidades:

Archivos en formato pdf no superiores a 3 MB;
textos en formato pdf.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Innovación y originalidad tanto en el planteamiento conceptual como en la formalización de la obra o proyecto.
- Calidad y creatividad de la obra o proyecto.
- Viabilidad de la obra o proyecto.

El Jurado podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguna de las obras o proyectos reúne las condiciones necesarias.

CALENDARIO

El plazo máximo de inscripción *on-line* es el 31 de marzo a las 24 h.

La resolución del jurado y el anuncio de las personas finalistas tendrán lugar el 6 de mayo.

Sant Andreu Contemporani organizará una exposición colectiva con las personas finalistas de la modalidad de OBRA, así como un espacio de documentación con los dossiers seleccionados en las modalidades de PROYECTO, MEDIACIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA.

La fecha de adjudicación de los premios coincidirá con la inauguración de esta exposición.

COMPROMISOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

La participación en la convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases y la aceptación de la resolución del jurado, la cual es inapelable. Las personas finalistas cederán al Ajuntament de Barcelona – Districte de Sant Andreu los derechos de reproducción y difusión pública de las obras

y/o proyectos (para posibles publicaciones, dossier de prensa, elementos de comunicación del programa de Sant Andreu Contemporani, etc). Los derechos morales de los y de las artistas quedan preservados.

Las personas finalistas deberán llevar o enviar sus obras y/o el material asociado a sus proyectos durante el calendario que establezca Sant Andreu Contemporani. Asimismo, se agradecerá la participación en el proceso de montaje de la exposición.

La persona ganadora de la modalidad de OBRA cederá la propiedad de la obra al Ajuntament de Barcelona - Districte de Sant Andreu.

Las personas ganadoras de las modalidades de PROYECTO y MEDIACIÓN se comprometen a finalizar sus obras y a acreditar el apoyo de Sant Andreu Contemporani en las obras resultantes, de acuerdo con la política de comunicación gráfica institucional vigente. Asimismo, también acreditarán este apoyo en cualquier exposición, presentación o difusión pública de estas obras resultantes. Al finalizar su proceso de trabajo, las personas ganadoras deberán presentar una justificación de gastos de producción en Sant Andreu Contemporani.

La persona ganadora de la modalidad de COMUNICACIÓN GRÁFICA se compromete a trabajar en colaboración con el equipo gestor y las personas miembros del jurado de este año en la concepción y el diseño de los elementos de comunicación vinculados a la programación de Sant Andreu Contemporani, durante el período comprendido entre la resolución de la edición del concurso de 2021 y la de 2022.

La presentación de solicitudes supone la aceptación de estas bases. Los dossiers presentados formarán parte del Fondo de Dossiers de Sant Andreu Contemporani y estarán disponibles para consulta pública.

Las personas ganadoras deberán encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y no tener ninguna deuda con el Ajuntament de Barcelona.

Sant Andreu Contemporani •
C/ Gran de Sant Andreu, 111 •
08030 Barcelona •
T 93 311 99 53 •
sac@santandreucontemporani.org
www.santandreucontemporani.org